



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6900/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veintidós minutos del día cinco de julio de dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6900 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con DUI: [REDACTED] y con n° de afiliación: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico. El solicitante comisiona a [REDACTED] con Dui: [REDACTED] para el retiro de la información”** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que en fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes cinco de julio del presente año con la finalidad de ubicar, reproducir y revisar la información para remitirla.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS remitió a esta oficina el expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación: [REDACTED]; el cual consta de 1015 folios útiles

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cincuenta y nueve dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$59.36),



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

lo que corresponde a 1484 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V

